



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): TIRADO MUÑOZ CYNTHIA VANESSA
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-103-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal: POA 10
Res. de Aprobación del Plan: R.S.D. N° 346-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 10/09/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 1885.35
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA GONZA CARLO NINO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/09/2018, Término: 22/09/2018
Nro Res. Inicio PAU: 171-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 078-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 7.917U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e, l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		200.274	200.224	148.365	74,1%	74,1%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		760.658	324.682	315.438	97,2%	41,5%

Fuente: Resolución N° 078-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 02/10/2018

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Simarouba amara</i> Marupa		56.907	0
2	<i>Virola sp.</i> Cumala		443.153	0
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		83.665	0
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		274.032	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/11/2018

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 18:09:21

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.